ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal secop.

La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores, la Circular con radicado padre Nro. 202041350200000124, por la cual se indica la tabla de valores que se podrá aplicar en el año 2020 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

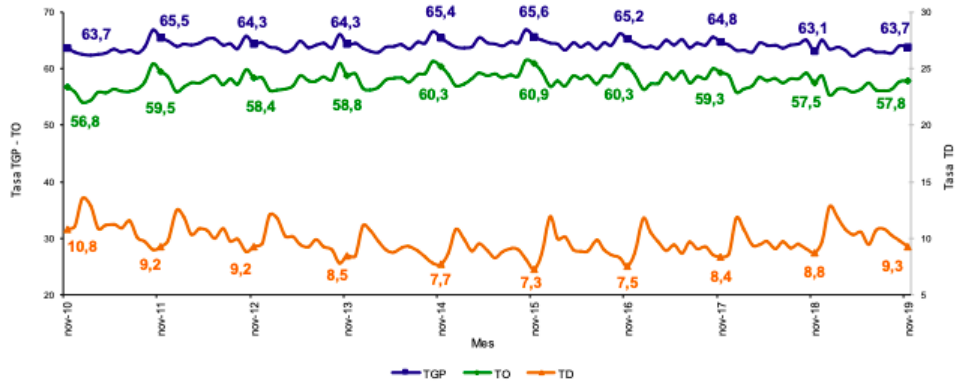
gestión con personas naturales emitida por el Comité de Contratación, el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad actual.

2. CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

A continuación se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral, el comportamiento de la inflación y el movimiento de la tasa de cambio en el país para los últimos años. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el país.

Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país. En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores de Colombia con respecto al mercado laboral.

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2010 – 2019)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo
23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2019

Septiembre - noviembre 2019							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2019)	TD (2018)	Variación TD
Quibdó	54,3	43,1	13,7	3,7	20,5	17,6	+
Ibagué	63,0	53,1	21,7	10,7	15,6	15,2	+
Valledupar	60,3	51,2	19,4	8,1	15,2	14,6	+
Riohacha	61,9	52,6	30,6	19,1	15,1	14,4	+
Cúcuta AM	60,8	52,0	31,7	12,9	14,5	15,8	-
Florencia	61,4	52,6	15,0	6,5	14,4	11,9	+
Armenia	62,4	53,4	25,2	9,1	14,4	14,0	+
Manizales AM	58,6	51,1	11,6	4,9	12,8	9,8	+
Neiva	60,4	52,7	17,9	10,8	12,7	11,3	+
Villavicencio	66,2	58,0	21,3	10,2	12,3	12,0	+
Montería	63,7	55,9	21,5	11,5	12,3	10,6	+
Cali AM	67,7	59,5	31,0	14,1	12,1	11,2	+
Santa Marta	59,3	52,2	15,5	8,2	12,0	8,7	+
Tunja	59,7	52,5	22,3	8,9	12,0	12,4	-
Popayán	57,8	51,2	11,7	6,1	11,5	10,3	+
Sincelejo	65,6	58,1	29,7	12,0	11,5	9,5	+
Medellín AM	64,8	57,8	23,2	10,1	10,8	10,7	+
***Total 23 ciudades y AM**	**65,6**	**58,6**	**24,6**	**10,5**	**10,6**	**10,4**	**+**
Pasto	66,2	59,4	30,5	8,9	10,4	7,4	+
Total 13 ciudades y AM	**66,2**	**59,4**	**25,1**	**10,6**	**10,3**	**10,2**	**+**
Bogotá DC	69,3	62,6	26,0	10,3	9,7	9,7	=
Bucaramanga AM	68,3	61,9	20,7	9,3	9,3	8,2	+
Pereira AM	60,7	55,8	11,5	6,6	8,2	8,1	+
Barranquilla AM	64,7	59,7	27,2	14,1	7,7	8,6	-
Cartagena	55,7	52,3	19,9	4,1	6,2	9,9	-

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares
(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.
*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.

3. **ANALISIS DE PRECIOS**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo, de igual forma Colombia compra eficiente, estableció la guía para la elaboración de estudios del sector, con el fin de entender el mercado del bien o servicio con el fin de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La alcaldía de Santiago de Cali ha requerido servicios profesionales y de apoyo a la gestión más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, prestados por profesionales que exceden los requisitos fijados para sus funcionarios.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores y las circulares emitidas por el Departamento de Contratacion con el fin de regular los honorarios, perfiles de los contratistas que presten servicios profeisonales y de apoyo a la Gestion en la alcaldía de Santiago de Cali.

4. ANALISIS DE RIESGOS.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4o de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de *"(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)" (documento Conpes 3714).*

Se adjunta la matriz de riesgos en documento independiente.

Atentamente,

LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Profesional Universitario